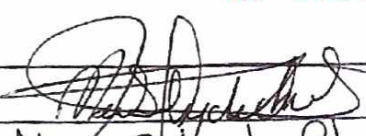
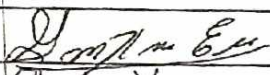


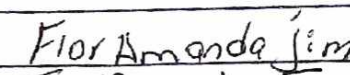


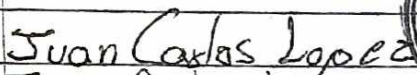
Nº 000004

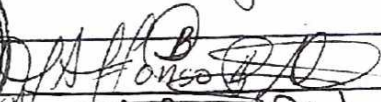

German David Guerra
Alcalde Municipal


Maria Sobeyda Chavarría
Vice-Alcalde Municipal

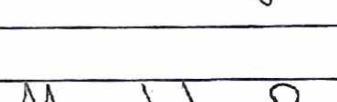

Glenda Xiomara Estevez
Primera Regidora

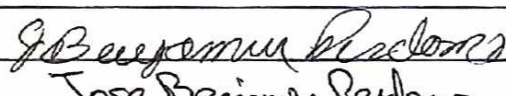

Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora


Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor


Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor


Francisca Diaz Escobar
Sexta Regidora


Maria Leticia Perdomo
Septima Regidora


Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor

ACTA Nº 47

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan, Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 15 de agosto del 2023, Presidida por el señor alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, con asistencia de Maria Sobeyda Chavarría Vice-Alcalde Municipal, de los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez TERCERA: Flor Amanda Jimenez Merjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto SEXTA: Francisca Diaz Escobar SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presente el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar del Secretario Municipal que da fe. **Nº 1** El señor Alcalde

Municipal despues de comprobar el Quorum, declara por
biente la sesion. **Nº2** Invocacion a DIOS **Nº3**
elega discurio y aprobo el acta de la sesion anterior
Nº4 El secretario municipal dio lectura a la correspondencia
recibida **Nº5** Solicitud presentada a la Honorable Corporacion
Municipal por la Directora Municipal de Educacion Lic Carmen
Livia Aguilar. El motivo de la presente es para solicitarle, 20
 kilos de comida los cuales servirán para la alimentacion de docentes
 educadoras de Prebasica, ya que estos serán parte de una
marcha de capacitacion este proximo 16 de agosto. La Corporacion
municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la
Directora Municipal de Educacion. **Nº6** Solicitud presentada
a la Honorable Corporacion Municipal por la coordinadora de la
comision de la Mujer Reiko Figueroa. Por medio de la presente
coordinadora de la OMM solicita ante ustedes el apoyo
economico de siete mil seiscientos lempiras exactos (L7600.00)
 para la alimentacion de 40 mujeres que participaran en la capacitacion
 en: Ruta de Atencion a Victimas de Violencias de Genero
 esto que se llevara a cabo el dia jueves 24 de agosto en el
salon de reuniones de la municipalidad, cabe mencionar que estas
necesidades estan plasmadas en el Plan Operativo Anual en eje
tematico de Prevencion y Atencion de Violencias. La Corporacion Municipal
DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la coordinadora
de la oficina de la Mujer. **Nº7** Solicitud presentada a la
Honorable Corporacion Municipal por el Dr. Manuel Ramos coordinador
UARS Lic Figueroa. El motivo de la presente, es para informarle
que con el objetivo de disminuir la depresion y la ansiedad en las
niñas y adulto mayor, hemos programado por parte de
nuestro GSFAM de la Jolita un taller orientado en salud mental
 dirigido por el psicologo Jonathan Mejia, dirigido a el club
de adolescentes y a los lideres comunitarios de municipio. El Taller
mencionado esta programado para el miercoles 23 de agosto del
en curso a partir de las 8:00 am. Por lo antes expuesto

le solicitamos que por favor nos apoye con 23 almuerzos y 23 meriendas con su respectiva bebida para alimentar el recurso humano que participara en la actividad. La Corporación Municipal

DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el Dr. Manuel Riamos coordinador del UAPS de La Tigra. **Nº 8** Solicitud

presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de La Cuchilla Plataneros. Por medio de la presente les estamos solicitando una colaboración económica para

la joven Alejandra Olivares Melendez Rodriguez ya que necesita realizarse una cirugía con diagnostico Colecistitis Crónica, valorada en L. 25,000.00 y comprar tratamiento contra la bacteria Helicobacter Pylori. La Corporación Municipal DA

POR APROBADA: la solicitud presentada por un monto de L. 7,000.00 para su cirugía. **Nº 9** Solicitud presentada

a la Honorable Corporación Municipal por el Consejo de la Iglesia y Patronato de la Comunidad de la Colmena. Nos dirigimos a ustedes a través de esta nota para solicitar su apoyo económico

para la compra de 3 cubetas de pintura de agua que necesitamos para pintar nuestro templo ya que se acerca nuestro fiesta patronal y queremos darle una mejor imagen a nuestro casa de oración

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para pintar la iglesia de la comunidad de la Colmena.

Nº 10 La Corporación Municipal acorda la sesión de CABILDO ABIERTO EDUCATIVO, para el día Viernes 22 de Septiembre del 2023 a partir de las 9:00 am. Sesión que

se llevara a cabo en el salón Municipal, debido para ello realizar las convocatorias, avisos e invitaciones, para las Fuerzas vivas de este municipio y de conformidad con lo

estipulado en el artículo numero 32, 33 inciso B, de la Ley de municipalidades. Este Cabildo Abierto tendra como objetivo:

Dar a conocer e informar sobre el avance educativo del municipio de La Tigra Copan. Esto constituye un instrumento de comunicación directa necesario para su eficaz administración

que responde a los anhelos de la población. Los Cabildos Abiertos son necesarios para que haya más comunicación amplia que debe existir entre la municipalidad y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de acta para legalidad de la presente sesión de CABILDO ABIERTO EDUCATIVO. **Nº 11** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Lic. Maryorie Madrid supervisora intermunicipal de la Tigua. Por medio de la presente le notificamos que actualmente tenemos problemas con la conexión eléctrica del centro de salud de Aldea Nueva, por lo cual se nos complica realizar actividades de esterilizaciones de equipo, vigilancia de vacuna, toma de citología, nebulizaciones entre otras. Por lo que le solicito enviar técnico para revisión y posterior cambio de alambreado eléctrico, ya que el actual nos genera mucho cambio de focos y quema de algunos equipos electrodomésticos. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA**: la solicitud presentada para la reparación del sistema eléctrico del centro de salud de Aldea Nueva. **Nº 12** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Dr. Oscar Cruz coordinador del UNPS La Cuchilla. El motivo de la presente es para solicitarle la reparación del sistema eléctrico del establecimiento de salud de la Cuchilla Plataneros, el cual se encuentra obsoleto y con múltiples fallas. El sistema eléctrico es indispensable para poder realizar todas las actividades de mejor manera del sector salud como ser vacunaciones, nebulizaciones, alumbrado interno y externo entre otros. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA**: la solicitud presentada para la reparación eléctrica del centro de salud de la Cuchilla Plataneros. **Nº 13** El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra y Corporación Municipal recibió solicitud del patronato de la Comunidad de Piedra Pintada donde solicitan la reparación de la colcha de acceso que conduce de la Llanosa hacia la comunidad de Piedra Pinta y Calles internas de la comunidad.



Nº 000008

donde solicitan la colaboración para poderlos reparar con la maquinaria municipal y maquinaria contratada para realizar las actividades de limpieza, aseo, balastro y vibro la Corporación Municipal DA POR APROBADA: lo solicitan presentados donde se repararon los tramos tramos:

- La Honosa hacia la Pintada y Calles Internas
- La Pintada hacia Samarenda
- Samarenda hacia Chapelares
- Chapelares hacia Aldea Nueva

Los tramos antes mencionados se encuentran en muy malas condiciones debido a las fuertes lluvias que los han afectado por lo cual serán reparados con la maquinaria municipal y maquinaria contratada.

Nº 14 Solicitud de verificación de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la verificación de Dominio Pleno, solicitan envíen a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de 1) YOLANDA MARICSKA GARCIA CALLES con identidad

numero 0411-1994-00222, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Polvencillos, Tegucigalpa. 2) FERNANDO

JOSE LEMUS con identidad numero 0411-2003-00187 el cual se encuentra ubicado en la comunidad del Distrito de Valle Magdalena, Tegucigalpa.

Nº 15 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que firmo un Convenio de Cooperación entre Habitat Para la Humanidad

Hondureña y la Municipalidad de la Tegucigalpa. La Asociación Habitat Para la Humanidad Hondureña, en adelante denominada "Habitat" con registro Tributario numero

05019995163361, representada por la licenciada Isabela

Orellana Ramirez, mayor de edad, Hondureña con numero de identidad 0503-1981-01035, actuando en su condición de presidente de la Junta Directiva, con facultades de representante

Agel y German David Guerra Fuentes como administrador de la denominada Municipalidad de la Jigua Choluteca. Convenio de cooperación firmado con un porcentaje de 70% y 30% de las reparticiones, 70% hospital 30% Municipalidad. El cual es aprobado por la corporación municipal para estar en vigencia. **Nº 15** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora de la oficina de la mujer Reila Tigueroa. Por medio de la presente la coordinadora de la O.M.M solicita ante ustedes la contratación de 15 mujeres de escasos recursos económicos que se desempeñarán en áreas de áreas públicas del municipio, proyecto que se llevara a cabo del 1 de septiembre al 30 de septiembre con un pago individual de cuatro mil lempiras exactos (Lps. 4000.00) a cada mujer participante haciendo un total del proyecto de sesenta mil lempiras exactos (Lps. 60,000.00) cabe mencionar que estas actividades estan plasmadas en el plan operativo anual en eje temático de pobreza y economica como actividad de generacion de empleo, la coordinadora de la oficina de la mujer sera la encargada de ejecucion, supervision y liquidacion del proyecto en coordinacion con la municipalidad. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la contratación de mujeres de escasos recursos económicos que se desempeñarán en áreas de áreas públicas del municipio.

Nº 16 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo numero 181 del Reglamento de la ley de municipalidades, somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2023, por la cantidad de L. 100,000.00, estos ingresos corresponden al convenio firmado con la Secretaría de Recursos Naturales y ambiente, para proyecto de gestion integral de residuos solidos segun propuesta presentada, la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo nº 25

numeral 2 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos
DA POR APROBADO: Las modificaciones al Presupuesto
Municipal 2023, (ampliación) solicitadas por el señor Alcalde
Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AÑO 2023, POR TRANSFERENCIA DE FONDOS SERNA SEGUN
CONVENIO CON SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

I- Ingreso o Ampliarse

Tipo	Clase	Concepto	Sub	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Monto
			Concepto	1	2		
22	01	01	02	01	05	Fondos SERNA	1,100,000.00
TOTAL INGRESOS							1,000,000.00

II-Objetos del Gasto o Ampliarse

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Clase	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Programa Fortalecimiento social y comunitario Sector Agua y Saneamiento Eliminación de desechos sólidos en el casco urbano y aldeas	30,000.00
11	04	000	001	000	54200	11001-05	Mantenimiento de relleno sanitario en el área Potencia	70,000.00
TOTAL EGRESOS								1,000,000.00

Nº 17 El señor Alcalde Municipal Abogado German David
Guerre Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal
que se esta llevando a cabo la reparación del vehículo
municipal MAZDA BT50, el cual se esta siendo
reparado en un taller ubicado en la entrada por la que
que el motor que tiene se encuentra en mal estado por
se funcionamiento, razón por la cual se esta llevando
a cabo la reparación para su respectivo funcionamiento la
Corporación Municipal DA POR APROBADA: la reparación

del vehículo municipal MARDIA BT 50 por lo que se le autoriza al señor Tesorero Municipal recibir sus respectivos pagos de reparación. **Nº 18** la Corporación Municipal dando respuesta a las solicitudes presentadas por diferentes centros educativos del municipio de la Jigua Copen dando solicitud apoyo a la Corporación municipal sobre compra de instrumentos y accesorios para las banderas de Guerra de los centros educativos para celebrar un año más de independencia patria que se celebrara el quince de septiembre. La Corporación Municipal DA POR APROBADAS las solicitudes presentadas de los siguientes centros educativos:

- 1: Escuela Honduras, Valle Magdalena
- 2: Escuela Jose Trinidad Ceballos Aldea Nuevo
- 3: Instituto Juventud del Futuro, la Jigua

Con un apoyo económico de siete mil lempiras exactos (L. 7.000.00) a cada centro educativo. **Nº 19** la Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 220 numeral 6 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2023, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de RENDICION DE CUENTAS GI ACUMULADA SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, el cual consta de ses catore formas, de las cuales la FORMA 07, EFECTIVO Y BANCOS refleje los saldos siguientes: a) Saldo inicial del periodo L. 2,377,704.46 b) Ingresos del periodo L. 6,562,825.31 c) Disponibilidad Total L. 8,940,529.77 d) Pagos del periodo L. 7,854,465.77 e) Saldo al Final del ejercicio L. 1,043,114.04 Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización según disposiciones generales de presupuesto de la Republica en virtud de lo anterior el Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la Republica para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar

al Funcionario que el estime pertinente **Nº 20** la Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en los artículos No 220 numeral 4 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2023, por unanimidad de votos **DA POR APROBADO: EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADOS ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023** el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en libros al inicio del Trimestre, Ingresos recibidos en el trimestre, Gastos ejecutados en el trimestre y saldo en libros al Final del Trimestre, de tal manera de la siguiente manera:

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	318,802.73	0.00	2,058,901.73	2,377,704.49
Ingresos recibidos acumulados al trimestre	1,964,304.10	0.00	4,598,481.21	6,562,875.31
Total Disponible	2,283,196.83	0.00	6,657,382.94	8,940,579.77

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	937,097.41	0.00	1,467,992.86	2,405,090.27
Inversión	281,110.38	0.00	5,180,265.08	5,461,375.46
Total Ejecutado	1,218,207.79	0.00	6,648,257.94	7,866,465.73

Saldo al Final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	1,076,989.04	0.00	9,125.00	1,086,114.04

Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al Funcionario que el estime pertinente.

Nº 21 Solicitud presentada a la Honorable Corporación



Municipal por el Patronato, Sociedad de Padres de Familia y Director del Centro Educativo Las Americas de la comunidad de Chepelares. Debido a las dificultades economicas que atraviesa la mayor parte de los alumnos de nuestro centro educativo, y conociendo el enorme interes en la mejora de la calidad educativa del municipio por parte de la honorable Corporación Municipal que usted muy dignamente preside y en nombre del personal docente, padres de familia y patronato de esta comunidad, solicitamos nos puedan donar 20 bolsas de cemento para el area del comedor de la escuela y así seguir embelleciendo nuestro centro educativo. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para el centro educativo Las Americas. **Nº 22** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la presidenta del Patronato y Capitana del Grupo de futbol femenino de la comunidad de Concepcion Barrancas. Por medio de la presente solicitamos de su ayuda economica para el equipo femenino de la Barranca ya que queremos jugar una cuadrangular el dia domingo 20 de agosto del 2023, si nos puede ayudar con los premios en total son L. 3,000.00 y que los premios sean primer lugar L. 1,500.00, Segundo lugar L. 1,000.00 y el tercer lugar L. 500.00. La Corporación municipal **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para el equipo de futbol femenino de la comunidad de Concepcion Barrancas. **Nº 23** El señor Alcalde Municipal informe a la Honorable Corporación Municipal que se reciben los Fondos del Programa **CAMBIOS PRODUCTIVOS** en el que se realizaron los siguientes proyectos:

- Construcción de 450 mts de huellas en la Cuchilla Plataneros
- Construcción de 100 mts de huellas en El Aguacate - La Colmena
- Construcción de 220 mts de huellas en Tecomasuche - La Cuchilla
- Construcción de 135 mts de concreto c. dogos en Tecomasuche

los cuales fueron socializados y aceptados por las diferentes comunidades en asambleas comunitarias realizadas. De lo cual los habitantes de las comunidades beneficiarias están muy felices por estos proyectos que bien o bien beneficiar estas comunidades. La Corporación Municipal toma a bien apoyar estos proyectos de interés municipal por lo que brindará un aporte como contraparte municipal para que los proyectos tengan mayor durabilidad y resistencia en el proyecto de Pavimento se habla con los vecinos y se amplía mas calle, se mueven un poste de la luz y se construye lo concreto para que el proyecto tenga mayor durabilidad y se construyan los cercos afectados en el tramo de construcción de el proyecto. En los proyectos de las huellas de Corporación Municipal complementara el proyecto con cemento y varilla de hierro para evitar que el proyecto sea socavado por las lluvias y se rellenara la parte intermedia de las huellas con cemento y hierro para que el proyecto tenga mayor durabilidad. La Corporación Municipal por unanimidad del voto DA POR APROBADA la contraparte municipal en los proyectos de CAMINOS PRODUCTIVOS.

Nº 24 Es suscrito Secretario por medio telefonico notifico a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023, por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, sobre el cual nos hacen observaciones y recomendaciones que se detallan de la siguiente manera:

Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2023.

Observaciones y recomendaciones generales, las cuales deberán ser respondidas ampliamente

1.- Los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre es de un 44.76%. Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyentes, revisar y actualizar la moros tributario) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

CARTICULO 98 Numeral 6 de la ley de Municipalidades

2.- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 022-DSE-2023, Como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de Cuentas al #11 Trimestre 2023, Al subsanar debe presentar Copia Íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprueba la Rendición de Cuentas acumulada al 11 Trimestre 2023, mismo que debe venir autenticado por el Secretario Municipal.

1.- El análisis nos muestra que en relación a lo presupuestado y lo recaudado con Fondo de Transferencia, los gastos de funcionamiento se EXCEDIERON en un 60% que equivale a Lps. 548,296.62. Al subsanar debe presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmado por el señor Alcalde, Tesorero, Presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley (artículo 220 y 221 DGPR).

2.- En cumplimiento a los porcentajes de inversión social y real su municipalidad está incumpliendo los mismos ejecutando lo siguiente

2.1 35% Fortalecimiento Social y Comunitario en 87%

2.2 5% Atención a la Mujer en 154%

2.3 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social en 60%

2.4 10% Fortalecimiento al desarrollo administrativo y comercio en 20%.

2.5 10% (9% infraestructura, 1% FTM), un 77%.

2.6 Se los recomiendo en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, dando se reflejo bajo ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley (Artículo 220 y 221 DGPR)

3.- Forma 07 (Cuenta de tesorería inciso D)

3.1 En el inciso A efectivo y banco reportar en ingresos extrapresupuestarios Lps 0.00 y en egresos extrapresupuestarios Lps 43,000.00

3.3 Al subsonar deben justificar de donde realizaren los egresos extrapresupuestarios si no reflejan ingresos extrapresupuestarios. Artículo 220 y 221 DGPR.)

11.- El análisis del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realice en el marco del artículo 220 y 221 de las disposiciones generales de presupuesto general de la república.

1.- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No-022-DSG-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia integral de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 11 Trimestre 2023. Al subsonar debe presentar Copia integral del libro, donde la Corporación Municipal aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 11 Trimestre 2023, mismo que debe venir autenticado por el secretario municipal.

A todas estas observaciones y recomendaciones se le dará respuesta a cada una, con el equipo de apoyo a fin de subsanar dichos análisis y dictamen, y cumplir con lo establecido en las disposiciones generales de Presupuesto de la República, y deberá ser remitido a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en un máximo de 30 días después de recibido, para gestionar las transferencias del Gobierno central.

Nº 25 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que

estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2023, por trasposos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión con fondos transferidos a fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos, para cumplir presupuesto y financiamiento diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 ley de municipalidades. La Corporación Municipal en uso de de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos
DA POR APROBADO: las modificaciones (trasposos o transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2023, solicitados por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

Trasposos Site Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Inversión.

Trasposo de Mas (+)

Rog	Sub Rog	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Financiamiento	1,100,000.00
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	equipos y medios de transporte	100,000.00
							Fortalecimiento Social	
							y Comunitario	800,000.00
							Sector Salud	
							Reconstrucción dentro de	
11	01	001	000	001	47110	11-001-01	Salud, la Jica Bº El Galvarino	300,000.00
							Sector Vivienda	
							Mantenimiento y reparación	
							de obras civiles e	



Nº 000018

11	05	001	000	001	23400	11-001-01	Instalaciones varias	550,000.00
							Fortalecimiento Social	
							y Comunitario	
							Sector Seguridad	
							Apoyo productores	
11	07	000	002	000	54200	11-001-01	Agencias del municipio	10,000.00
							Transferencias a asociaciones	
							civiles sin fines de lucro	
							Fortalecimiento Cultural	
							y Comercio Social	240,000.00
							Sector Participación Ciudadana	
							Subsidios particulares	240,000.00

TOTAL TRANSPASO DE MAS

1,200,000.00

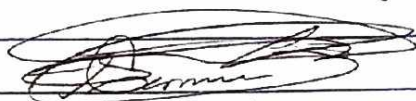
TRANSPASO DE MENOS (-)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Fortalecimiento Social y	
							Comunitario	650,000.00
							Sector Educación	
							Construcción de cercas escuela	
11	02	004	000	001	47110	11-001-01	Suministro aldea Potonillos	100,000.00
							Sector Agua	
							Donación de torques para	
							reducción de aguas lluvias	
11	03	001	001	001	23400	11-001-01	Aldea Colhera y la Tigra	200,000.00
							Mejoramiento de aguas	
11	03	005	000	001	47210	11-001-01	potable en la Tigra	100,000.00
							Mejoramiento de sistema de aguas	
11	04	003	000	001	47210	11-001-01	potable en Aldea Nueva	150,000.00
							Sector Saneamiento	
							Construcción de alcantarillado en B. Colipa	100,000.00
							Fortalecimiento cultural y comunitario social	150,000.00
							Sector Seguridad Ciudadana	
							Mejoramiento de centro	
12	04	005	000	001	47210	11-001-01	en aldea la caca chillo Platónes	150,000.00
							Fortalecimiento al desarrollo	
							administrativo y económico	200,000.00
							Sector Red Vial	
							construcción de cargo puente en calle	
13	01	001	000	001	47210	11-001-01	de Farfollas hacia la Sigüa	200,000.00

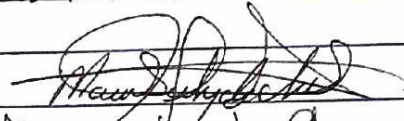
						Infraestructura	
						Sector Red Vial	
						Pavimento de tierra en la zona	
14	01	002	000	001	47210	11-01-a Plataneros	60,000.00
						Sector Edificación de Bienes	
						Mejoramiento de Pabellón	
14	02	001	000	001	47210	11-001-01 Municipal	50,000.00
TOTAL TRANSPORTE DE MENOS							1,200,000.00

Nº 26 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que apoyara a centros educativos del municipio con Banderas Nacionales de Honduras para que sean usadas en los desfiles patrios que se llevarán a cabo el 15 de septiembre, cabe mencionar que la corporación municipal dona una bandera a varios centros educativos para los desfiles patrios de el año pasado por lo que donaron es nuevos banderas de Honduras a los centros educativos restantes. **Nº 27** Solicito por el doctor Manuel Ramos Coordinador del UAPS La Jigua, donde solicita el apoyo económico de la Corporación Municipal para la realización de pruebas de embarazo a pacientes que acceden a nuestro establecimiento de salud, también a pacientes que se tiene sospecha como gestante y que actualmente el establecimiento de salud se encuentra totalmente desabastecido de medicamentos e insumos para atender los pacientes que a diario nos visitan en el centro de salud. Se sugiere que exámenes sean realizados en laboratorio privada para mayor confianza y certeza de los resultados mientras nos abastecemos con los insumos

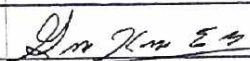
necesarios para la realización de los mismos. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por el doctor Manuel Ramos Coordinador del UAPS de la Jiguala, para la realización de exámenes médicos los se realizarán en Laboratorio PASTELA ubicada en el distrito de la Jiguala según lo cual se llevará a cabo en coordinación con el coordinador del UAPS de salud y la municipalidad para un mejor control sobre los exámenes médicos que se realizarán los pacientes que lo ameriten. **Nº 28** y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión firmando por constancia.



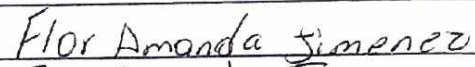
German David Guerra
Alcalde Municipal



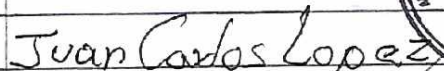
Maria Scheyda Chavarria
Vice-Alcalde Municipal



Gladys Nomara Estevez
Primera Regidora



Flor Amanda Jimenez
Segunda Regidora



Juan Carlos Lopez
Tercera Regidor





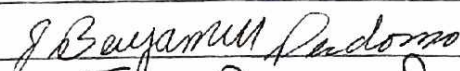
Luis Alfonso Pinto
Cuarta Regidor



Francisca Diaz Escabito
Quinta Regidora



Maribelleticia Perdomo
Sexta Regidora



Jose Benjamin Perdomo
Septima Regidor